



A vueltas con el autor del *Lazarillo*. Un par de vueltas más

Mercedes AGULLÓ Y COBO, CBE
galeondenoviembre@gmail.com

RESUMEN:

Algunas observaciones sobre el «hallazgo» de las correcciones de *Propalladia* y *Lazarillo*. Nuevos datos sobre las ediciones de 1554 y la biografía de Hurtado de Mendoza y unas notas a la edición de Francisco Rico.

ABSTRACT:

This article presents some comments on the «discovery» of the corrections of *Propalladia* and *Lazarillo*. New data on the editions of 1554 and the biography of Hurtado de Mendoza and some notes to *Lazarillo*'s edition by Francisco Rico.

Desde la aparición de mi libro *A vueltas con el autor del Lazarillo*¹ en que se sostenía que don Diego Hurtado de Mendoza contaba con muchas posibilidades para ser considerado el autor del *Lazarillo*, solamente ha quedado claro que cinco años de trabajo es tiempo muy escaso para entrar en tema tan confuso y que, sin embargo, insistir en ello puede ser motivo de más firmes bases para la adjudicación de la autoría de la obra. Añadamos que el famoso «hallazgo» de las tres líneas en que se hablaba de un legajo de correcciones entre los papeles de López de Velasco, tan ampliamente difundido (no por mí) y comentado en su momento, cuantos investigadores o meros lectores se han referido a la obra (considerada, sin embargo, en general, como importante y seriamente elaborada), parecen no haber continuado la lectura del libro, limitándose a rechazar con pobres argumentos las numerosas razones en que fui apoyando mi hipótesis.

Evidentemente, ni el abogado Juan de Valdés ni el Secretario Real dieron un orden riguroso a los papeles y libros que recibieron como pertenecientes a Mendoza, aunque su agrupamiento parece responder a cierto criterio de ordenación, y no hace imposible mi creencia en que el legajo («atado de papeles o conjunto de los que están reunidos por tratar

1. Mercedes Agulló, *A vueltas con el autor del «Lazarillo»*, Madrid, Calambur, 2010.

de una misma materia», según el *Diccionario* de la Academia Española) —nunca se habló de libro ni de original— en que figuraban las correcciones de la *Propaladia* y del *Lazarillo*, fueron «castigados» muy probablemente por López de Velasco y el humanista granadino.

Cuantos manejamos inventarios o tasaciones de libros, tanto de bibliotecas particulares como de librerías, encontramos en ellos libros apenas clasificados (por decirlo de algún modo) por su tamaño (folio, 4º, 8º, 12º, 16º) o por su encuadernación (pergamino, cartón —muy pocas veces— posteriormente, pasta), o falta de ella («en papel» o «en papelón»), que se repiten, siendo la misma obra, en varias entradas. Todo ello hasta muy avanzado el siglo XVIII. En el caso que nos ocupa, sin embargo —lo que viene a apoyar mi criterio— Juan de Valdés reagrupó los libros que recibió entre los bienes de López de Velasco, como ya comentamos en *A vueltas* (pp. 32-36) en cuatro apartados dedicados a libros «Griegos», tres a «Ytalianos» y otros tres a «Castellanos», sin que exista de bloque a bloque diferencia alguna clasificatoria, pero que responden a su ordenación implícita: así dentro de los que denomina «Theologos» hay que incluir no sólo los (teólogos) «latinos» sino los «griegos» y «castellanos» (Biblia, Filosofía sacra, Catecismos, obras del Padre Ávila y fray Luis de León); a los «Philósofos latinos» siguen los también (filósofos) «griegos»; a los «Mathemáticos» —aquí le falla un tanto la adscripción— que incluye los de música tanto griegos como franceses. El bloque de «Históricos latinos» comprende los apartados de «ytalianos», «castellanos» y «portugueses». Los «Poetas» se agrupan también por la nacionalidad del autor en «latinos», «griegos», «ytalianos» y «castellanos» (en este último grupo sólo figuran «Las obras de Castillejo», que en 1573 también imprimió Pierres Cosin) y así hasta completar la biblioteca total de López de Velasco. También responde al mismo criterio la agrupación de los libros sobre los que trabajaba el Cosmógrafo para preparar la edición de las Obras de San Isidoro, libros reunidos casi en su totalidad en el «arca encorada»². Lo mismo se puede afirmar de los papeles de tema americano, que constituyen también bloque. En cuanto a sus «papeles», cuya memoria el abogado Valdés, según palabras de su hermana, escribió en «diez y seis hojas de su letra»³, prácticamente se contienen en el cajón 6 (donde están las tres líneas dedicadas a las correcciones del *Lazarillo* y *Propaladia*) los pertenecientes a Hurtado de Mendoza, que Valdés se ocupó en cierta manera de ordenar, eso sí separados por una línea continua del bloque siguiente, dato éste que no recogimos anteriormente por existir dos Inventarios sucesivos y haber utilizado en el libro el que no la tenía. ¿Por qué no admitir entonces que el legajo de las correcciones de *Propaladia* y *Lazarillo*, que figura tras los «cuadernos y borrador de la Guerra de Granada» y seguido de papeles de la hacienda del Embajador, fueron también reunidos como pertenecientes todos a don Diego?

Debo en primer lugar rectificar mi opinión⁴ de que el Inventario de libros a que Hurtado de Mendoza se refiere en su testamento como hecho por Zurita, fuera el de los que reunió en Alcalá de Henares; don Jerónimo, con toda probabilidad con el propio don Diego, inventarió los que se conservaban en Madrid, ya que al día siguiente de la muerte del prócer, se dice que Zurita *reanuda* su tarea, y tan importante bloque bibliográfico, tan

2. Mercedes Agulló, *op. cit.*, pp. 38-39.

3. *Ibidem*, p. 36.

4. *Ibidem*, p. 123.

detalladamente relacionado, tuvo que ser escrito con tiempo suficiente. Lo que no excluye que también Zurita interviniera en la relación de los que se conservaban fuera de Madrid, que no se conoce, pero que lógicamente han de ser los que no figuran en el Inventario citado pero que Hobson⁵ ha visto en la Biblioteca de El Escorial.

Al hablar de que en esa especie de trastero en que conservaba nuestro personaje armas viejas y cosas inservibles, figuraba un confesionario, tal vez no era un mueble de ese nombre sino un libro de preparación para la confesión, un *Confesionario*, de los muchos impresos en el siglo XVI (Salamanca, 1504; Sevilla, 1526 y 1538; Burgos, 1519, 1523, 1536...).

Una nota más: probablemente, los libros en toscano que se hallaban en la repisa de una chimenea de casa del Duque del Infantado a la muerte de don Diego⁶ son los dos de Dante y los de Landino y Giustiniani que no figuran en el Inventario madrileño y cuyos datos se dan en la citada página.

En cuanto al exceso de farragosa documentación sobre los Valdés conquenses está justificado por la importancia que habría tenido establecer relación familiar con el licenciado Juan de Valdés, cuya biblioteca de obras clásicas parece superar su condición de mero abogado de los Reales Consejos, relación que habría explicado esa riqueza bibliográfica en alguien cuyo inventario de bienes raya en la miseria.

Antes de que el «silencio de los corderos» que parece haber sido impuesto por los investigadores tradicionales y reconocidos, caiga como una oscura nube sobre mi «nonada» y de nuevo se navegue por las tranquilas y casi ya cenagosas aguas del anonimato, que se agitaron un tanto con la aparición de mi librito, quisiera dejar constancia de los nuevos y numerosos argumentos que vienen a sumarse a los ya expuestos en mi trabajo.

A los que hablan de la diferencia de estilo entre la *Guerra de Granada* o las poesías de don Diego y el del *Lazarillo*, que hacen —según dicen— imposible adjudicarles el mismo autor, les bastará con hacer memoria del «estilo» de Quevedo en las *Cartas del caballero de la Tenaza* y el *Marco Bruto*, del de Lope en sus comedias y la *Dragontea*, del de Góngora en las *Soledades* y sus romances, o ya en nuestros días, entre los poemas de José Hierro en *Cuanto sé de mí* y el *Cuaderno de Nueva York*. Y no me hablen del empleo de palabras, de giros y metáforas, que entonces y ahora son comunes, en líneas generales, a cuantos integran una generación de escritores y aun de no escritores.

El libro en su materialidad

Llama la atención que siendo el *Lazarillo* libro estudiado, examinado y analizado hasta en sus más mínimos detalles, queden todavía numerosos aspectos de la obra física que se han descuidado.

¿De qué molinos procede el papel de las ediciones españolas? ¿Se han cotejado las impresiones de Burgos, Medina del Campo y Alcalá de Henares con otras de las mismas imprentas y año? Tras la aparición del ejemplar de Barcarrota, Jesús Cañas⁷ estudió mi-

5. Anthony Hobson, *Renaissance book collecting. Jean Grolier and Diego Hurtado de Mendoza, their books and bindings*, Cambridge, University Press, 1999.

6. Agulló, *op. cit.*, 119.

7. Una edición recién descubierta de «*Lazarillo de Tormes*». Medina del Campo, 1554, Mérida, 1997. 3ª ed.

nuciosamente tanto las características de ese ejemplar (diseño tipográfico, viñetas, ilustraciones, capitulares, colofón) como de las de las ediciones de Alcalá de Henares, Burgos y Amberes y en el *Diccionario filológico de Literatura Española. Siglo XVI*⁸ figuran también esos datos, pero ambos trabajos carecen del estudio comparativo que indicamos, así como el de las marcas de agua; la investigación puede proporcionar nuevos datos orientativos. Sabemos que Pierres Cosin (el impresor del *Lazarillo castigado* de 1573) todavía en 1577 compraba papel al papeler segoviano García del Sello (que dirigió el ingenio papeler de los cartujos de El Paular) y se lo vendía a Francisco del Canto, el impresor con cuyo pie de imprenta aparece la edición de Medina del Campo⁹.

A fecha de 1554, los libros aún no tenían la obligación de incluir la licencia ni el resto de datos que exigirá la posterior Pragmática de 1558, pero sí el nombre del autor¹⁰. Se prohíben los anónimos en el Índice de 1551, si bien se rectifica que sería para los sospechosos. Una nota que aparece en la obra de Juan López de Segura, *Libro de instrucción christiana y de ejercicios spirituales y preparación para la missa y sancta comunión* (Burgos. En casa de Juan de Junta, 1554, a2v), se refiere al deseo del autor de no poner su nombre, lo que no se hizo por mandato del Santo Oficio. Lo más curioso es que se trata de un libro contemporáneo al *Lazarillo* y de su misma imprenta, si bien en este caso la fecha del privilegio es de 18 de septiembre de 1553.

En ese complicado entramado de intereses, ocultaciones y temores, resulta difícil descartar por completo que la importancia de don Diego, recién llegado a España tras su larga estancia italiana —aunque ya hubiera perdido el favor del Emperador— gran amigo de dos de los más influyentes Secretarios Reales —Francisco de los Cobos y Gonzalo Pérez— y con una larga relación de notables servicios a la Corona española, no pesara en la transgresión de alguna de las imposiciones de la legislación de imprenta vigente. Dos de las ediciones españolas no llevan nombre de impresor: la de Burgos, se hizo «en casa de Juan de Junta» (el impresor ya llevaba en aquella fecha 20 años fuera de España) y la de Alcalá se editó «en casa de Salcedo», no por el propio impresor¹¹. Sólo la de Medina del Campo ofrece un pie de imprenta completo y ninguna de las tres va precedida de privilegio, censura y tasa, sólo llevan fe de erratas.

También se debería profundizar en la publicación de la obra, aunque es difícil precisar cuál fue la verdadera secuencia. Resulta cuanto menos curiosa la interinidad de los responsables de las prensas de Alcalá y Burgos. En la ciudad del Henares, el impresor, con materiales de Brocar y tras su muerte, fue Atanasio de Salcedo, que imprimió-editó varias obras en 1553-1554 y en 1557. Parece que posteriormente vendió esos materiales a Angulo¹². En Burgos regentaba el taller por aquel entonces, Alonso de Medina (1553-1557), que nombrado por Matías Gast se encargaría de imprimir el *Lazarillo*. Parece que Isabel de Basilea y Gast tomaron las riendas después de varios problemas¹³.

8. Madrid, 2010, pp. 558-567.

9. Mercedes Agulló, «El francés Pierres Cosin, impresor madrileño», en *Pliegos de Bibliofilia*, n. 27 (2004), pp. 15-34, doc. n. 16.

10. Fermín de los Reyes, *El libro en España y América. Legislación y censura (Siglos XV-XVIII)*, Madrid, 2000, 2 v.

11. Debo estas precisiones a mi buen amigo Juan Delgado Casado.

12. Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arcos Libros, 1991.

13. Fernández Valladares, M., *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, Arcos Libros, 2005, 1, pp. 168-169.

Así pues, y a falta de ejemplares de otras ediciones que pudieran esclarecer el panorama, aún habría que profundizar en el estudio de los rastros conocidos.

Y admítaseme una «vuelta» más. La estancia de don Diego en el Monasterio extremeño de San Benito —requisito indispensable para ser armado caballero alcantarino— debió considerarlo el Embajador más como un destierro de la Corte que como un premio (¡corto premio!) a sus múltiples servicios. ¿Por qué no pensar que consideró llegado el momento de exponer, aunque de forma anónima, sus ideas tocadas de erasmismo y tendentes a denunciar aspectos tanto de los males que sufría la doctrina cristiana en manos de sus administradores como de los excesos de poder y mal gobierno que afectaban a la sociedad de su tiempo?

El libro prohibido

Entre tantas cosas asombrosas que rodean el tema, no es la menos extraña que un personaje, no ya Prudente —calificativo con el que ha pasado a la historia— sino receloso, cauteloso y perseguidor de posibles desviaciones doctrinales (entre las cuales concedía papel primordial al erasmismo) como era Felipe II, estuviera rodeado de personalidades que fueron acusadas a la Inquisición por una u otra razón y que, sin embargo, ocuparon cargos importantes en su entorno cultural. Algunas de las obras de estos personajes fueron prohibidas por el Santo Oficio e incluso Arias Montano, a cuyo cargo estuvo la impresión de la *Biblia Políglota* desde 1568 y que por encargo real dirigió la Biblioteca de El Escorial, perteneció a la Familia Charitatis, sociedad secreta de matiz religioso, para la que fue captado por el propio Plantino en Amberes. Y siendo así, ¿por qué sólo el *Lazarillo* y quien yo (con sus amigos) supongo su autor, merecieron los rigores del Monarca? Insisto en lo que expuse en mi libro: prohibida la obra en 1559, precisamente en gran parte por esas sospechas de erasmismo, ¿por qué en 1573 (14 años después de su primera edición conocida) cuando el Rey andaba buscando con qué llenar las lujosas estanterías de la Laurentiana y precisamente Arias Montano estaba al frente de ella, se le concede el privilegio de ver de nuevo la luz, apenas corregido en aspectos muy concisos y recomendada su reposición por el Bibliotecario Real?

Fermín de los Reyes¹⁴ ha estudiado minuciosamente todas las disposiciones legales sobre el tema promulgadas durante esos cuatro siglos y a su obra hacemos referencia en las líneas siguientes. Ya hemos dicho que desde tiempos de los Reyes Católicos venían aplicándose en España los decretos pontificios sobre lecturas prohibidas. Carlos V endureció las condiciones de impresión y lectura, especialmente tras los brotes luteranos. Con fecha 15 de octubre de 1529, un edicto imperial ordenó recoger y quemar los libros del agustino y el 29 de junio de 1550 se dio orden con pena de muerte para los que imprimiesen o publicasen los libros condenados anteriormente. El Catálogo de obras condenadas comprendía 295 títulos a los que se añadieron otros 69 que prohibió el Inquisidor Fernando de Valdés en 1551, añadiéndose a ello que sin licencia imperial no era posible establecerse como impresor, lo que dio ocasión a que surgiesen numerosas imprentas clandestinas¹⁵.

14. *El libro en España y América. Legislación y censura (Siglos xv-xviii)*, ed. cit.

15. Colin Clair, *Cristóbal Plantino, editor del humanismo*, Madrid, Rialp, 1964.

Este Índice inquisitorial reproducía el de Lovaina, dado a luz un año antes, añadido con un listado de obras españolas. Ya en 1529 individualmente había sido prohibido el *Diálogo de la doctrina cristiana* de Juan de Valdés y dos años después el *Diálogo de Mercurio y Carón* de su hermano Alfonso.

La relación de obras condenadas por el Inquisidor Valdés «marca un cambio radical respecto a los Índices anteriores, pues por primera vez aparecen en él obras literarias», como dice Luis Veres¹⁶, quien da la relación de los 27 libros en romance incluidos en él:

- *Orphea*, anónimo.
- *Amadís* de Gil Vicente.
- *Audi filia* del Maestro Ávila.
- *Caballería celestial o Pie de la Rosa Fragante*, anónimo.
- *Jacinta*, comedia de Torres Naharro.
- *Aquilana* de Torres Naharro.
- *Therosina*, comedia de Jaime de Huete.
- *Tidea*, comedia de Francisco de Natas.
- *Coloquio de las damas* del Aretino.
- *Circe* de Giambatista Gelli.
- *Diálogo de Mercurio y Carón* de Alfonso de Valdés.
- *Diálogo de doctrina cristiana* de Juan de Valdés.
- *Plácida y Victoriano*, comedia de Juan del Encina.
- *Custodia*, farsa atribuida a Bartolomé Palau.
- *Iosephina*, farsa atribuida a Miguel de Carvajal.
- *Oración y meditación* de fray Luis de Granada.
- *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada.
- *Gamaliel*, novela anónima.
- *Lazarillo de Tormes*.
- *Lecciones de Job*, anónimo.
- *Cancionero general*.
- *Obras* de Jorge de Montemayor.
- *Obras del Christiano* de Francisco de Borja, Duque de Gandía.
- *Resurrección de Celestina*, comedia de Feliciano de Silva.
- *Peregrinación de Jerusalén* de Pedro de Urrea.
- *Peregrino y Ginebra* de Caviceo.
- *Propaladia* de Torres Naharro.

Los motivos por los que estas obras fueron incluidas en el Índice de 1559 son muy variadas: la *Peregrinación de Jerusalén* (1523) de Pedro Manuel de Urrea por los aspectos doctrinales que rozan principios luteranos; la *Circe* de Gelli, traducida al castellano en 1551, por su oposición a la Filosofía escolástica y su admiración por los escritos de Savonarola; *Plácida y Victoriano* (1520) de Juan del Encina, por su profano *Oficio de difuntos*, sus ataques a la nobleza y admitir el suicidio; la *Resurrección de Celestina* (Medina del Campo, 1534) de Feliciano de Silva (sobre cuyos juegos de palabras y estilo ironiza Hur-

16. «La censura de libros en los siglos XV y XVI», *Especulo. Revista de estudios literarios*, n. 40 (2008), en línea: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero40/censura.html>

tado de Mendoza en uno de los escritos que se le atribuyen) por su descarnado tema; la comedia *Tesorina* (1528) de Jaime de Huete por su elevada carga erótica, en la que el lenguaje de los rústicos llega incluso a la obscenidad y en la que figura un fraile celestinesco y alcahuete; *Il peregrino* (1520) de Jacopo Caviceo, que apareció en traducción castellana con pie de imprenta de Sevilla, 1548, por estar fuertemente influido por Torres Naharro y Juan del Encina; la *Farsa llamada Custodia del hombre* (1547), cuya autoría se atribuye a Bartolomé Palau, por su abundancia de chocarrerías y expresiones irreverentes para con las fórmulas litúrgicas; la farsa *Josephina*, atribuida a Juan de Carvajal, tocada del brote protestante; las *Obras del christiano* (1552) del Duque de Gandía (más tarde en los altares como San Francisco de Borja) por su afinidad con las de Juan de Valdés, ya encausado. Las dos obras de fray Luis de Granada (criado en la Alhambra por los Mendoza y paje de don Diego Hurtado) incluidas en la relación —*Libro de oración y meditación* (Salamanca, 1554) y *Guía de pecadores* (Lisboa, 1556)— se sabe que posteriormente fueron aprobadas en el Concilio de Trento, y el *Audi, filia* del Maestro Ávila, también prohibido en 1559, que fue impreso clandestinamente en Alcalá de Henares en 1556 y un año después en edición madrileña autorizada; paradójicamente fue después considerada la obra cumbre de la ascética cristiana.

El más castigado en el Índice de Valdés fue Torres Naharro, de quien se incluyeron tres obras: *Aquilana*, *Jacinta* y la *Propaladia*. Las obras de los hermanos Valdés figuran en él porque ya habían sido prohibidas individualmente.

A nuestro propósito diremos que en los casos en que se desconocía el nombre del autor —*Orphea*, *Caballería celeste* o *Pie de la Rosa Fragante*, *Gamaliel* y *Lecciones de Job*— a continuación del título, se dice *anónimo*. Sólo en el *Cancionero general* (el de Castillejo) y en el *Lazarillo de Tormes*, ‘no consta ese término’. En Bujanda¹⁷ tampoco se indica su condición de anónimo ¿Conocían, pues, los Inquisidores y el propio Inquisidor General la autoría de los dos libros? ¿Se ordenó retirar el *Lazarillo* a pesar de su contenido, evidentemente muy discreto en comparación con el resto de las obras prohibidas tanto en el aspecto doctrinal como en el de las costumbres y denuncias y tanto más en su vocabulario nunca chocarero ni obsceno, o hubo orden superior y expresa que determinó su recogida y destrucción posterior? Reseñemos que López de Velasco conservaba también, entre los libros «castellanos» de Valdés, un ejemplar de «*las obras de Castillejo*. 8°. Madrid 1573», evidentemente de la impresión de Pierres Cosin¹⁸ con quien el Cosmógrafo concertó también la del *Lazarillo castigado* juntamente con la *Propaladia*.

Aunque llama la atención la saña con que se procedió contra el *Lazarillo*, ya que si de cada una de las cuatro ediciones en 1554 se hizo una tirada de 1.200-1.500 «cuerpos» (número habitual en el siglo XVI para este género de obras) parece difícil que no hayan llegado hasta nosotros más que uno o dos ejemplares de cada impresión; que tanto en los inventarios de mercaderes de libros como en los de particulares no se rastrea su existencia, tal como ya señalamos en nuestro libro (pp. 134-135, nota 49); que hasta la aparición del ejemplar de Barcarrota, sólo nueve estaban localizados: dos de la de Burgos, otro de

17. Jesús M. Bujanda, *Index de l'Inquisition Espagnole 1551, 1554, 1559*, avec l'assistance de René Davignon et Ela Stanek, Sherbrooke, Centre d'Études de la Renaissance, Éditions de l'Université de Sherbrooke, Genève, Librairie Droz, 1984.

18. Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña*, Reimp. de la ed. de Madrid, Tip. De los Huérfanos, 1891; 1906; 1907, n° 68.

la de Alcalá de Henares y seis de la de Amberes, no conservándose ninguno de la de 1553 citada o imaginada por Brunet; y que sólo quedan tres de la de Amberes impresa en casa de Guillermo Simón en el Unicornio Dorado en 1555. Es cierto que tanto por el propio carácter de «nonada» con que el autor calificó su obra como por tratarse de un libro de mero entretenimiento, que debió de ser leído y releído y no suficientemente valorado ni merecedor de ser conservado, muchos de ellos fueran desechados y sobre todo que sus propietarios los hicieran desaparecer u ocultasen (caso de Barcarrota) después de 1559.

La Pragmática de los Reyes Católicos de 1502, que prohibía la publicación de cualquier libro sin licencia del Consejo, estuvo vigente hasta 1558. Los brotes erasmistas en España y la difusión del luteranismo en Europa fueron endureciendo las condiciones de edición en todos los territorios dependientes de la Corona española. En 1554 se centraliza la censura en el Consejo, pero la Pragmática de la Princesa doña Juana, en nombre de Felipe II, tiene condiciones de mayor rigor y exigencias, tanto de contenido como formales: no podría faltar la licencia del Consejo; expresamente la Ley dice: «porque somos informados que de haberse dado con facilidad, se han impreso libros inútiles y sin provecho alguno, y donde se hallan cosas impertinentes»). Y para el Emperador y sobre todo para su inquisitorial hijo, ¿no era el *Lazarillo* uno de esos libros inútiles, sin provecho alguno y llenos de cosas impertinentes? Incluso aquellas normas de imprenta ¿no pudieron ser dictadas como consecuencia de ese conocimiento, lo que venía a unirse al disgusto de Carlos V por los sucesos de Siena de los que don Diego fue protagonista?

De todo puede calificarse al Inquisidor Valdés menos de desconocimiento de la ley de 1558. Aspectos doctrinales, licencias de fondo y forma, rigor máximo en la aplicación de las normas legales, deseo de complacer al Monarca reinante; todo ello queda reflejado en ese nefasto *Índice* de 1559.

El grupo de teólogos liberales que redactaron el *Índice expurgatorio* de 1571, y entre ellos Arias Montano, intervino para tratar de recuperar algunos de los libros sospechosos de herejía incluidos en *Índices* anteriores, lo que facilitó la reimpresión del *Lazarillo* en 1573. Reyes Coll-Tellechea, en un trabajo reciente¹⁹ acaba con la opinión generalmente sostenida hasta el momento de la prudencia correctora, moderación y respeto al texto del Secretario y Cosmógrafo Real López de Velasco, destacando, por el contrario, su carácter de riguroso censor político al servicio de la Corona española, que en el caso del *Lazarillo* parece paliado, yo insisto que por el decidido interés que el Rey tenía en obtener para El Escorial la valiosísima biblioteca de don Diego Hurtado de Mendoza.

Datos para la biografía de don Diego

La fecha de nacimiento de don Diego, que hasta ahora se establecía «aproximadamente» entre los años 1500 y 1504 y que no lograron fijar ni siquiera sus más minuciosos biógrafos, González Palencia-Mele²⁰ fue dada a conocer por Emilio Meneses²¹. Según es-

19. «Juan López de Velasco: perfil de un censor político», presentada en el XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Roma, 2010).

20. *Vida y obras de don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, 1941, 2 v.

21. «Granada y el segundo Conde de Tendilla a comienzos del siglo XVI», en *Hispania* xxxii (1972), pp. 547-585.

te investigador: «Hacia el 26 de junio de 1504, contando su padre 62 años, tuvo a Diego, queda por tanto resuelta la fecha de su nacimiento, que preocupaba a sus biógrafos». La noticia va acompañada de cinco cifras (258, 271, 273, 31, 128) que deben corresponder (Meneses no lo dice) a la correspondencia del Conde de Tendilla.

A medida que se avanza en la investigación resulta más probable que el «Vuestra Merced» a quien Lázaro da cuenta de su fortuna y adversidades sea el Secretario Gonzalo Pérez, con quien Hurtado de Mendoza mantuvo no sólo las relaciones sobre temas de Estado propias de sus cargos, sino una interesante correspondencia sobre temas culturales y personales. Importante bibliófilo, traductor del griego de *Los veinticuatro libros de la Odisea* (Salamanca, 1550)²², la biblioteca de Gonzalo Pérez (abundante y rica en autores clásicos) entró en El Escorial con la del granadino. De su amistad personal con Hurtado de Mendoza es ejemplo el soneto que escribió a la muerte de doña María de Aragón (la Marfira de don Diego):

«¿Fuiste casada? No; bien lo quisiera
¿Pues quién te lo estorbó? Tú lo adivina...».

Y también fue el Secretario Pérez quien recomendó a Páez de Castro para que entrase al servicio de don Diego en su búsqueda de libros y manuscritos. Esta relación amistosa abre un nuevo frente en el estudio de la obra de don Diego. Francisco Rico²³ por su parte cita entre los cultivadores de la «autobiografía ficticia en prosa (que) se afincó en España hacia 1550» —en cuyo género algunos investigadores han incluido al *Lazarillo*— al Secretario del Emperador y su «sabrosísima versión de la *Ulíxea*», aparecida en aquel año.

En Amberes, en 1555 y en un volumen se editó la traducción anónima del *Menecmo* de Plauto —que incluía también *Miles gloriosus* del mismo autor— precedida de una epístola dedicada al citado Secretario del Emperador²⁴. María Ruiz-Funes y Alicia Morales²⁵ recogen la opinión de Artigas, que atribuyó la traducción al aragonés Juan de Verzosa (quien, curiosamente, además de secretario de Pérez y de Francisco de los Cobos, lo fue también de don Diego Hurtado de Mendoza) que había sido compañero de viaje de Pérez en uno de los muchos que realizó con el Emperador y durante el cual recordaba le había alabado la traducción del *Anfitrión* de Pérez de Oliva. Las citadas investigadoras hablan de otra versión de la obra de Plauto, la de Juan de Timoneda (Valencia, 1559) y recogen el siguiente párrafo del traductor:

«...para que no erreys que ambos a dos Menechmos, aunque se diferencian por esta seña, que al que se perdió en Otranto, le nombraremos Menechno hurtado [*el subrayado es mío*] y el que se quedó en Sicilia se dirá Menchmos Soside» (Nota 26).

22. Luis Antonio Guichard, «Un autógrafo de la traducción de Gonzalo Pérez (*Ulysea* XIV-XXIV) anotada por Juan Páez de Castro y el Cardenal Mendoza y Bovadilla (Biblioteca Universitaria di Bologna. Ms. 1831), *International Journal of the Classical Tradition* 15-4 (2008), pp. 525-557.

23. *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, 2008, «Introducción». 3. «Contextos», p. 51.

24. *La comedia de Plauto intitulada «Menecmos», traducida en lengua castellana por el mismo autor*. Amberes, En casa de Martín Nucio, 1555.

25. «Notas sobre las adaptaciones de *Menecmos* de Plauto en las traducciones españolas del siglo XVI», *Myrtia*, n. 11 (1996), pp. 119-132.

¿Quién es ese Menechmo Hurtado? Una vez más, en la enrevesada trama de ocultaciones y alusiones, medias palabras y pistas falsas (todas producto esencialmente del recelo y temor que imponía la persecución inquisitorial) que encubren tantos aspectos de la obra, encontramos que Timoneda introdujo en su versión un personaje nuevo, el mozo del médico Averroys, al que su propio amo considera hermano del Lazarillo («Es el más agudo rapaz del mundo y **hermano de Lazarillo de Tormes** [en negrita en el artículo] el que tuvo 350 años»²⁶). Y otra vez hay que formularse algunas preguntas: ¿Fue don Diego el traductor *anónimo* de la obra de Plauto impresa en Amberes en 1555? ¿Utilizó Timoneda esta versión como base de la suya? ¿Conocía la autoría del *Lazarillo* y de forma velada quiso dejar constancia de ese conocimiento? Habría que estudiar más a fondo ese entramado de personajes (Gonzalo Pérez, Juan de Verzosa, Páez de Castro, Arias Montano, López de Velasco, Cipriano de la Huerga, Martín Nucio), algunos presentes en Amberes en aquellos años de 1554 y 1555 y todos relacionados de un modo u otro con el bibliófilo granadino.

Parece imposible la ausencia de Hurtado de Mendoza, si es que la hubo, en los dos trascendentales hechos de la abdicación del Emperador Carlos en Bruselas y Amberes. Otro dato sin explicación es que no exista una sola *relación de sucesos* en castellano que recoja tan importantes acontecimientos²⁷. La doctora Coll-Tellechea me remite a la obra de M. Mignet: *El Emperador Carlos v. Su abdicación, su residencia y muerte en el Monasterio de Yuste*, en su traducción del francés por Miguel Lobo (Cádiz, 1855), que recoge numerosas noticias sobre dichas abdicaciones. En parte alguna se hace referencia a la estancia del Embajador en dichos actos. A la abdicación del Emperador en su hijo de los Reinos de Castilla, Aragón y Sicilia asistieron varios nobles españoles —el Duque de Medinaceli, el Conde de Feria, los Marqueses de Aguilar y de Las Navas, el Gran Comendador de la Orden de Alcántara...— y entre ellos, Gutierre López de Padilla, Mayordomo del Emperador y caballero de la Orden de Santiago, que en 1549 y por poderes había contraído matrimonio con doña Magdalena de Ulloa. Don Gutierre, también Contador Mayor de Castilla, era hermano del comunero don Juan de Padilla, casado con doña María Pacheco, «la Comunera», hermana de don Diego Hurtado de Mendoza (huida a Portugal tras la ejecución de su marido y muerte en Oporto), padres de don Jerónimo de Padilla, que fue marido de doña Magdalena de Bovadilla, de cuya tutoría, a la muerte de don Gutierre, se ocupó don Diego Hurtado con toda dedicación hasta el mismo año de su muerte.

La estancia de nuestro personaje está documentada en 1556 en Valladolid (donde, como dimos noticia en *A vueltas...*, se estaba criando un mozo, supuestamente hijo suyo, como declaró en su testamento y a quien dejó una manda para cubrir sus necesidades) en un reconocimiento de censo a favor de la viuda del doctor García Collado ante el escribano García Cerón²⁸. Con fecha 10 de mayo de 1557 llegó a Laredo para ocupar su cargo de Intendente de la flota, desde donde escribe casi diariamente a la Princesa doña Juana (12,

26. art. cit. p. 331.

27. No hay ninguna en M. Agulló y Cobo, *Relaciones de sucesos I: Años 1477-1619*, Madrid, CSIC, 1966, ni la doctora López-Poza, máxima autoridad en el tema, ha podido localizar una sola en que se dé noticia de aquellos trascendentales acontecimientos. Tampoco Luisa Cuesta en su magnífico trabajo «El Emperador Carlos V y la Biblioteca Nacional de Madrid» (*El Libro Español*, 1 (febrero 1958), nº 2, pp. 55-64) recoge estudio específico sobre el tema; probablemente haya referencia en alguna de las obras generales citadas, de muy difícil consulta.

28. Archivo Histórico de Protocolos de Valladolid: Protocolo de 1556, fol. 1.271 y ss. En el citado Archivo no se ha encontrado el documento.

13, 15, 17, 21, 25, 27, 28 de mayo; 4, 7, 10, 14, 23 y 30 de junio; 7, 10, 14, 15 y 18 de julio; 10, 13, 18, 21 y 31 de agosto). El 1 de septiembre comunicó por carta al Secretario Ledesma que partía para Inglaterra con Ruy Gómez, Conde de Mérito, y desde Donnouth escribió de nuevo a doña Juana, el 20 de aquel mes y año.

Entre los documentos publicados en mi obra, sigo considerando fundamental la carta de que dio noticia en su párrafo esencial el académico de la Historia Lucas de la Torre en 1914²⁹. Pablo Jauralde, por su posibilidad de acceso a la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, publicó un borroso fragmento ¿de fotografía? y una correcta transcripción del documento (de fácil lectura ya que se trata de una copia del siglo XVIII) y la ha comentado en varios de los importantes trabajos que ha dedicado al *Lazarillo* y a su posible autor³⁰. Posteriormente yo obtuve reproducción de la citada carta, que damos íntegra —con apenas unas ligeras correcciones ortográficas respecto a la publicada por Jauralde— porque este trabajo quede completo. La carta no contiene más dato de interés que el que quedó reseñado en mi libro: que don Diego se la envió desde Santander en 1557 a su sobrino Francisco adjuntando un libro para el Príncipe Felipe, con la advertencia de que no debía dejársele «mucho en las manos porque no me anden examinando necesidades» y que, es muy probable que se tratase de la obra en cuestión. La carta dice:

Don Diego a don Francisco de Mendoça. Mayo, 1557.

Muy Illustre señor.

Yo siempre acostumbro à cumplir tarde mi palabra y aunque sea peor tarde que nunca, embio el libro para el Príncipe.

Vuestra Merced no se le dexé mucho en las manos porque no Me anden exsaminando necedades, que son mucho mayores Las que se hacen en lo que no importa que en lo que importa, Pues las unas son voluntarias y las otras neçessarias. De la salud de la señora doña María tengo hartó cuidado; suplico a Vuestra Merced me avise della. Lo de aquí va más de espacio que allá piensan. El proveedor dio priessa a escribir que la gente començasse a caminar porque había recaudo y no lo hallo tan cumplido como yo quisiera, pero el mostrar los hombres que tienen hecho algo quando no tienen hecho lo que es menester, suele traer confusión. No he tenido carta de don Bernardino, muchas ocupaciones debe tener. Nuestro Señor &.

De Santander. (BNE. Mss. 10459, fol. 84).

Como se ve, el documento, aparte de las palabras que hacen referencia al envío del libro, sólo contiene algunas noticias sobre su trabajo en la Armada y su preocupación por la salud de personas de su entorno familiar. En el encabezamiento, o bien don Diego trastoca el refrán conocido «Más vale tarde que nunca» en un juego de palabras de los que le eran tan gratos, o bien el copista del original, dos siglos después, lo transcribió mal.

No me ha sido posible documentar la amistad que Jauralde sostiene mantuvieron Santa Teresa y Hurtado, así como de la existencia de una carta del Embajador a la reformado-

29. *A vueltas...*, pp. 51-52 y nota 63.

30. *Vid.* «Han ganado los malos»: «Lazarillo (7): Diego Hurtado de Mendoza», «El Lazarillo en Boston» y «La autoría del Lazarillo» y «Sin que de mi nombre quede otra memoria», todos los artículos se pueden consultar en Internet.

ra del Carmelo y la existencia de otra de la Santa (son frecuentes en muchos Inventarios) en poder de don Diego. Desde luego esta última no consta en el de bienes del granadino, cosa infrecuente por la importancia que se concedía a las reliquias. La cronología de ambos tampoco proporciona lugar de su coincidencia y, dado su carácter, no parece muy propio de Hurtado su asistencia a unas supuestas «tertulias espirituales» que el investigador mantiene se celebraban en el Monasterio madrileño de La Latina con las franciscanas que en él residían y a las que asistía López de Velasco. No veo yo al incluso a veces procaz poeta en conversación mística con la Doctora de Ávila. Tal vez Jauralde se basa en la documentada información de Coll-Tellechea en la citada ponencia del Congreso de Roma sobre la correspondencia entre la Santa y el Secretario Real, pero que es de fecha en varios años posterior a la de la muerte de don Diego. Santa Teresa, según su propia declaración al hablar de la fundación del Monasterio de Pastrana dice que saliendo de Toledo, tomó el camino de Madrid «y fuimos a posar mis compañeras y yo a un monasterio de franciscas con una señora que le hizo, y estaba en él, llamada doña Leonor Mascareñas, aya que fue del rey, muy sierva de Nuestro Señor, á donde yo había posado otras veces, por algunas ocasiones que se había ofrecido pasar por allí...»³¹. Se trata, pues, no del Monasterio de La Latina (fundado a fines del siglo XV por doña Beatriz Galindo y todavía existente en la calle de Toledo) sino del de Santa María de los Ángeles, fundado por doña Leonor en 1569 y para donde había traído de Ávila monjas del de Santa María de Jesús. La fundación, la estancia de la Santa y la muerte de la fundadora en 1584 lo recoge también León Pinelo en sus *Anales de Madrid*³². La memoria del Monasterio ha quedado en el nombre de Costanilla de los Ángeles en Madrid, calle en la que estuvo el edificio. El Monasterio madrileño de carmelitas de Santa Ana no fue fundación personal de la Santa — que parece no era bien recibida en nuestra Villa— sino que lo fue de San Juan de la Cruz en 1586, por lo que tampoco cabe pensar en un encuentro entre la Santa y nuestro don Diego en Madrid.

Por una «Cuenta de la Encomienda de don Diego de Mendoza quel dio el Comendador Alarcón», en la que se incluye un poder del granadino a Julián de Eguiluz Barrada, su mayordomo, para tomar cuentas al citado Comendador durante el tiempo que administró la de don Diego, sabemos que Hurtado se incorporó a la Corte, entonces en Toledo, tras su tarea de Proveedor de la Armada. El poder está dado en aquella ciudad, «estando en ella la Corte e Consejo Real de Su Magestad», el 22 de octubre de 1560³³ y siguiendo a la Corte se trasladó a Madrid en 1561, donde se ocupó de la complicada curaduría de doña Magdalena de Bovadilla y Peñalosa, Dama de la Princesa de Portugal. Ya dimos noticia de otros poderes y documentos relacionados con esta curaduría, recogidos y dados en resumen por Pérez Pastor. No obstante haberlos transcrito de nuevo del original, ninguno de ellos merece la pena ser reproducido, ya que no contienen ningún dato significativo que afecte a nuestro trabajo. Sólo reseñar la minuciosidad con que Hurtado de Mendoza atendió a su menor incluso en la redacción del papeleo que su cargo de curador le exigía y que queda de manifiesto en las rectificaciones, correcciones, palabras suprimidas y aña-

31. *Obras de Santa Teresa de Jesús, fundadora de la reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid, 1852, Tomo IV, pp. 196-197.

32. *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños-CSIC, 1971, pp. 88, 100 y 133.

33. Archivo Histórico de Protocolos. Madrid: Protocolo 434 con dos foliaciones, fols. 213 y 977.

didas en los citados documentos, que debieron ser la desesperación de escribanos y escribientes. Como ejemplos, el poder de don Diego a Francisco de Paz y Sancho de Camargo, vecinos de Granada, de 20 de octubre de 1561³⁴; el de don Diego y María de Padilla a Manuel de Arceo para tomar cuentas a los mayordomos del padre de su menor, de 24 de septiembre de 1562³⁵ y el prácticamente ilegible y que no debió otorgarse por cuanto aparece tachado, con graves inculpaciones a la madre de doña Magdalena³⁶.

Una puntualización: la casa de la calle de Toledo donde el Embajador vivió los últimos años de su vida y donde había de morir figura como «Mesón de Mucientes» en el Libro de Enterramientos parroquial de San Justo de 1571, con el mismo nombre en el de 1579 y como «Mesón de la Cruz en las casas de Mucientes. Puerta de Toledo» en el de 1584, lo que confirma además que dicha Puerta (la antigua) todavía no había cambiado de emplazamiento.

La estrecha relación López de Velasco-Hurtado de Mendoza queda de manifiesto una vez más en el hecho de que el licenciado Alonso de Tebar Parada, «traductor» de la mala letra del moribundo don Diego en 1575, coincide en nombre y apellido con uno de los testamentarios del Cosmógrafo Real en 1598, Francisco, casado con una Ana de Mendoza. Los años transcurridos entre uno y otro documento permiten suponer que fueran padre e hijo; de ninguno de los dos he hallado noticias.

Del resto de la biografía de don Diego hasta su muerte en Madrid en agosto de 1575, dimos cumplida cuenta en mi citado libro.

Algunos comentarios a la edición de Francisco Rico

Como de todos los que estudiamos los múltiples problemas que plantea la lectura del *Lazarillo*, los trabajos de Francisco Rico constituyen mi *Libro de Horas* (¡de muchas horas!); pues bien, ni siquiera Rico, en su obsesión por el anonimato de la obra, ha podido eludir una serie de referencias que nos acercan de nuevo a Diego Hurtado de Mendoza como su autor.

Uno de los aspectos más estudiados de la obra ha sido el de sus precedentes, sus posibles fuentes, los pasajes de libros de otros autores que pudieron ser imitados, copiados o simplemente citados en el *Lazarillo*. Rico³⁷ recoge y comenta tanto el carácter de «carta mensajera» de la obra (con relación de las que por los años en que aparece la obra abundaron impresas) como su dependencia — a veces clara y otras más rebuscada— del *Asno de oro*, del *Baldus*, del *Crotalón*, del *Diálogo de las transformaciones...*, con un completo análisis de las obras, de sus autores y de quienes los han estudiado. Pues bien, en la biblioteca de don Diego, de los 1.080 libros que Hobson³⁸ da como integrantes de la misma hoy conservados en El Escorial, no figura Apuleyo, ni el *Crotalón*, ni *Il gallo*, ni *Las metamorfosis* de Lucio de Patrás, ni *El diálogo de las transformaciones...* Sólo poseía un ejemplar de la *Ma-*

34. Ídem: Protocolo 434 con dos foliaciones 188 y 931-932.

35. Ídem: Protocolo 434, fols. 581-582.

36. Ídem: Protocolo 434, fols. 681-682.

37. Francisco Rico (ed.), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, 2008, «Introducción 3. Contextos», pp. 44-77.

38. Francisco Rico, *Ob. cit.*, «Introducción 3. Contextos», pp. 44-77.

caronea de Teófilo Folengo Venecia, 1520 (H369), un *Deccamerone* en edición veneciana de 1541-1542 (H259) y un *Estilo de escribir cartas mensageras* de Gaspar de Tejada editado en Zaragoza en 1547? (H1047). Como ya dijimos en nuestro libro (p. 127), un *Arte de escribir cartas mensajeras* estaba en casa del Duque del Infantado a la muerte de don Diego, ejemplar tal vez identificable con la obra de Tejada.

De otros autores relacionados con este tema don Diego tenía obras pero no aquellas que se han considerado antecedentes o inspiradoras del *Lazarillo* o de autores que el pregonero cita: de Luciano de Samosata *Gli dilettevoli dialogi, le vere narrationi: le facete epistole* (Venecia, 1543), de Andrés de Laguna *Castigationes in translatione octo ultimorum librorum De re rustica, Constantini Caesaris, per Janum Camarium* (Colonia, 1543), de Plinio, *Naturalis historia* (Venecia, 1536, 1538, en 4 vols.) y de Cicerón no menos de doce obras, entre las que no se incluyen precisamente las *Tusculanas*, donde se recoge la sentencia que repite Lázaro³⁹.

Y aquí nos parece aplicable la teoría expuesta por Víctor Infantes en uno de sus últimos estudios⁴⁰:

Los autores suelen enmascarar en el texto muchas verdades (a medias) sobre su obra, es decir que *mienten* —literariamente hablando— sobre fuentes, identidades e intenciones, no nos pueden sorprender, es una de las razones de ser de la propia creación literaria, y constituye nuestro deber desenmascarar el juego (los juegos) de realidad y ficción que soporta la gestación de una obra; aunque, a veces, también dicen la verdad, pero es más difícil averiguar el dónde, especialmente, el cuándo, por no mencionar el por qué.

Aplicado este criterio a la ocultación de su nombre, por las razones que reiteradamente hemos aducido de no parecerle obra de un erudito, por el temor a las represalias inquisitoriales, etc., no deja de resultar muy raro que en una biblioteca como la de un bibliófilo de la categoría de Hurtado de Mendoza faltasen libros de la importancia de los que no hallamos en ella. ¿Se desprendió de aquellas que podían revelar o por lo menos dejar entrever su autoría? ¿Cómo es posible que careciese de alguna edición del *Asno de oro* —tan abundante en ellas— de la *Propaladia*, de las *Epístolas* de Plinio, con frecuencia presentes en otras bibliotecas de eruditos de su tiempo? ¿Por qué en la biblioteca de don Diego que, según Hobson, conservaba por lo menos un centenar de libros (el 10% de su colección conocida) impresos en ciudades y por impresores incluidos en prohibición expresa tanto de la Santa Sede como de los Inquisidores españoles, faltaban esos otros sobre los que no pesaba suspensión y que eran casi de obligado conocimiento para los humanistas de su tiempo?

Siguiendo la lectura del texto, Rico, ya en la Introducción (p. 127) al hablar «de las alabanzas de los cuernos» planteada de modo jocoso en la *Moirá* de Erasmo, reconoce que el tema se amplía «en Doni, Cetina o Hurtado de Mendoza».

En «Los padres» (p. 16 del Texto) encontramos que la madre de Lázaro, al enviudar encuentra un nuevo «compañero sentimental», como hoy se diría, en un «moreno» o negro llamado Zaire. ¿Puede alguien imaginar al elegante erasmista valenciano Luis Vives

39. Francisco Rico, *op. cit.*, p. 6 del «Prólogo».

40. *La trama impresa de «Celestina». Ediciones, libros y autógrafos de Francisco de Rojas*, Madrid, Visor, 2010, p. 13.

recitando romances moriscos o al relamidísimo servidor áulico conquense Alfonso de Valdés (que sólo trataba con princesas y duquesas italianas) diciendo aquello de:

Mira, Zaide, que te aviso
que no pases por mi calle.
Ni hables con mis mujeres
ni con mis cautivos trates...

...y el señor alcaide quiere
Saber quién es Abenámar.
Zegrías y Aliatares,
Adulces, Zaides y Abadllas...

Interrogación que puede hacerse extensiva a cualquiera de los otros considerados posibles autores del *Lazarillo*, excepto a Hurtado, crecido en la Alhambra y cuya niñez y juventud transcurrió entre criados y esclavos moriscos, entre esos «zaides» cantados tiempo después por Lope y Góngora, y que él recuerda cuando escribe.

«Estábamos en Escalona, villa del Duque de ella» (p. 38 del texto). En este caso es C. Keller Rueff⁴¹ el que afirma que el Duque de Escalona era el abuelo materno de don Diego, cuya madre era doña Francisca Pacheco, hija de aquel dignatario, por lo que debía de conocer la villa.

«*Conchetta* con el diminutivo italianizado, varias veces atestiguado en el *Lazarillo*...» (nota 27, p. 51). El uso de palabras italianas en el castellano del siglo XVI no es infrecuente, pero ¿no es lógico su empleo reiterado por don Diego, que tantos años pasó en Italia?

En «La paja y el real» (nota 111, p. 95), refiriéndose al mísero escudero, el autor del libro dice que iba «tan ufano como si tuviera el tesoro de Venecia», frase tal vez habitual en su momento, pero con seguridad más frecuentemente usada por el granadino, Embajador ante el Dux, que la más corriente de «vale un Potosí», en evocación de la mina de plata boliviana descubierta en 1545.

Ya hemos hablado en datos añadidos a la biografía de don Diego de que se le atribuía la paternidad de un pobre mentecato que se criaba en Valladolid. Pues bien, en una de las escasas referencias geográficas del *Lazarillo*, «Hacienda y proyectos del escudero» (nota 133, p. 102), éste declara: «no soy tan pobre que no tengo en mi tierra un solar de cassas... dieciseis leguas de donde nací, en aquella Costanilla de Valladolid...».

Y un reconocimiento más por parte de Rico, en «Con un mercedario»: la frase «hacer visitas, andar de visita», la emplea don Diego en las *Guerras de Granada*; no se recoge en el estudio otro testimonio (nota 7, p. 111).

Tantas veces Francisco Rico repite la palabra *anónimo* al referirse al autor del librito, que el término acaba por imponerse y señorea por encima de cualquier otra posibilidad. Sin embargo, recogemos aquí la minuciosa referencia de Concepción Bermejo Jiménez⁴² según la cual «De 85 títulos sobre la novela, sólo 5 se refieren directamente al problema de la autoría... Una proporción parecida encontramos en la relación bibliográfica que como apéndice ofrece B. G. Morros a la edición de *El Lazarillo* de F. Rico. Aquí, de un total de

41. «Don Diego Hurtado de Mendoza, autor del *Lazarillo de Tormes*», en *Homenaje a Guillermo Feliú Cruz*, ed. de Neville Blanc Renard, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1973, pp. 585-600.

42. *Obra lírica de Diego Hurtado de Mendoza. Edición y estudio literario*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.

416 títulos sobre la novela, sólo 21 abordan el problema del autor. Y de esos 21, 5 se refieren expresamente, y ya desde el mismo título, a Hurtado de Mendoza» [85, 416, 21 y 5 subrayados en el original]. Bastó que alguien introdujese el término «anónimo» para que se impusiese sin más a la tradicional creencia y opinión de Zurita, del propio Gracián..., que con don Diego mantuvieron constante relación de amistad y que en repetidas ocasiones le dieron por autor del *Lazarillo*. Sin olvidar la insistencia de Tamayo de Vargas.

Se me dirá que todo ello son «cotufas en el mar», pero sólo en don Diego Hurtado de Mendoza concurren tantas «coincidencias».

Al margen del problema de la autoría, permítanseme un par de comentarios a las notas del estudio de don Francisco:

En «La casa del clérigo» (pp. 49-50) el texto dice: «Verdad es que partía conmigo del caldo, que de la carne ¡tan blanco el ojo!, sino un poco de pan...». La nota 22 da una confusa explicación; yo creo que existe otra muy sencilla. Un caldo o una sopa se dice que tiene ojos cuando la grasa del tocino o la sustancia de la carne al cocer emerge en la superficie y sobrenada en forma de circulillos, blancos cuando carne, tocino y chorizo son escasos o faltan, y amarillos cuando los «compangos» abundan. Y el caldo que se daba a Lázaro tenía los «ojos blancos».

En «La cena del escudero» (p. 91) se explica en la nota 94 que para hacer sus necesidades el escudero utilizaba el corral o el sobrado, por no haber en aquellos años retretes. En parte es así y hasta tiempos muy cercanos así ha sido, en los pueblos especialmente. Pero no es menos cierto que desde muy antiguo se utilizaban rudimentarios retretes —más bien letrinas— las llamadas «necesarias» («retrete, escusado», según el *Diccionario de la Academia*). Hay numerosas confirmaciones documentales sobre el tema. Daremos sólo una: el concierto de 1597 entre el Rector del Hospital de La Latina madrileño y el maestro de obras Juan Gutiérrez Toribio, que había comprado un suelo en la delantera del edificio, donde estaban las necesarias, por lo que pidió licencia para construir otras nuevas: sobre los cimientos se levantarían pilares de ladrillo y encima iría «vn maderamiento... donde ha de echar vna pieza para los asientos de las dichas nezesarias...». Tendrían cinco asientos y «vn vaciadero»⁴³.

Probablemente aún quedan cien preguntas sin respuesta a los interrogantes que la lectura del *Lazarillo* y sus «intérpretes» plantean. Con las que yo propongo hay trabajo para largo tiempo. Pido a mis posibles lectores paciencia y dedicación en la lectura de este texto. Por favor, no se detengan en el «hallazgo».

43. Archivo de Villa. Madrid: 19-29-9.

Bibliografía citada

- AGULLÓ, Mercedes, *Relaciones de sucesos I: Años 1477-1619*, Madrid, CSIC, 1966.
- , «El francés Pierres Cosin, impresor madrileño», en *Pliegos de Bibliofilia*, n. 27 (2004), pp. 15-3.
- , *A vueltas con el autor del «Lazarillo»*, Madrid, Calambur, 2010.
- BERMEJO GIMÉNEZ, Concepción, *Obra lírica de Diego Hurtado de Mendoza. Edición y estudio literario*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- BUJANDA, Jesús M., *Index de l'Inquisition Espagnole 1551, 1554, 1559*, avec l'assistance de René Davignon et Ela Stanek, Sherbrooke, Centre d'Études de la Renaissance, Éditions de l'Université de Sherbrooke, Genève, Librairie Droz, 1984.
- CAÑAS, Jesús, *Una edición recién descubierta de Lazarillo de Tormes. Medina del Campo, 1554*, Mérida, 1997, 3ª.
- COLL-TELLECHEA, Reyes, «Juan López de Velasco: perfil de un censor político», presentada en el XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Roma, 2010).
- CLAIR, Colin, *Cristóbal Plantino, editor del humanismo*, Madrid, Rialp, 1964.
- DE LOS REYES, Fermín, *El libro en España y América. Legislación y censura (Siglos xv-xviii)*, Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes, *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, Arcos Libros, 2005.
- GUICHARD, Luis Antonio, «Un autógrafo de la traducción de Gonzalo Pérez (Ulysea XIV-XXIV) anotada por Juan Páez de Castro y el Cardenal Mendoza y Bovadilla (Biblioteca Universitaria di Bologna. Ms. 1831)», *International Journal of the Classical Tradition* 15.4 (2008), pp. 525-557.
- HOBSON, Anthony, *Renaissance book collecting. Jean Grolier and Diego Hurtado de Mendoza, their books and bindings*, Cambridge, University Press, 1999.
- INFANTES, Víctor, *La trama impresa de Celestina. Ediciones, libros y autógrafos de Francisco de Rojas*, Madrid, Visor, 2010.
- JAURALDE, Pablo, «Han ganado los malos»: «Lazarillo (7): Diego Hurtado de Mendoza», «El Lazarillo en Boston» y «La autoría del Lazarillo» y «Sin que de mi nombre quede otra memoria», todos los artículos se pueden consultar en Internet.
- KELLER RUEF, C., «Don Diego Hurtado de Mendoza, autor del Lazarillo de Tormes», en *Homenaje a Guillermo Feliú Cruz*, ed. de Neville Blanc Renard, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1973, pp. 585-600.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arcos Libros, 1991.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña*, Reimp. de la edcn. de Madrid, Tip. De los Huérfanos, 1891; 1906; 1907.
- PINELO, León, *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños-CSIC, 1971, pp. 88, 100 y 133.
- RICO, Francisco (ed.), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, 2008.
- RUIZ-FUNES, María y Alicia Morales, «Notas sobre las adaptaciones de *Menecmos* de Plauto en las traducciones españolas del siglo XVI», *Myrtia*, n. 11 (1996), pp. 119-132.
- TERESA DE JESÚS, *Obras de Santa Teresa de Jesús, fundadora de la reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid, 1852.
- VERES, Luis, «La censura de libros en los siglos XV y XVI», *Espéculo. Revista de estudios literarios*, n. 40 (2008), en línea: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero40/censura.html>

